



Concepción, 12 de mayo de 2023.

Referencia: APRUEBA PRONUNCIAMIENTO SOBRE: DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (ADENDA COMPL) ACTUALIZACIÓN Y AUMENTO DE PRODUCCIÓN DE PLANTA MULCHÉN, DE LA MISMA COMUNA.

CERTIFICADO N°7422e10

IGNACIO ARAVENA URCELAY, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe, del Consejo Regional de la Región del Biobío, certifica que:

El Consejo Regional de la Región del Biobío en:

Sesión : Extraordinaria N°10.
Fecha : 12 de mayo de 2023.
Lugar : Forma remota, vía zoom.

⇒ Conocida la propuesta por la Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, Consejera Ana Araneda G., presentado por el Ejecutivo mediante:

⇒ Documento: Ord N°1368 de fecha 09/05/2023

⇒ Acuerdo: Aprobar Ord. N° 1368 de fecha 09/05/2023, que en primer lugar solicita pronunciamiento sobre: DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (Adenda Compl) Actualización y aumento de producción de Planta Mulchén, de la misma comuna.

El proyecto consiste en incorporar mayor automatización a los procesos y aumentar la capacidad de producción de la planta CMPC.

Sobre la iniciativa y en relación a lo presentado por el titular, el ejecutivo plantea como evaluación y propuesta de respuesta:

En relación a la Pregunta N°1, sobre la interacción con los proyectos eólicos respecto de la dispersión de las emisiones a la atmósfera, se considera suficiente la respuesta del titular, en el sentido que, por la lejanía de la Planta Maderera del proyecto eólico más cercano (Proyecto Eólico Mulchén ubicado a 8,4 kms. de distancia), no habría interacción entre ambos proyectos.

Conclusión: Se considera que la titular amplía y aclara la duda planteada respecto de la interacción de su proyecto con los proyectos eólicos existentes en el área.

En relación a la Pregunta N°2, sobre un estudio hídrico que, de cuenta de los consumos de este recurso, como consecuencia de aumentar la capacidad de producción de 70 m³ ssc/h de madera aserrada de pino radiata a 110m³ ssc/h de la Planta Mulchén, el titular responde que posee un volumen de derechos de agua superior a la cantidad que se ocupará cuando la planta ampliada en su capacidad de operación entre en operación.

Conclusión: Se considera que el titular no aclara ni da respuesta a la pregunta, persistiendo, por consiguiente, la interrogante de cuánta agua más se utilizará en la situación con proyecto.



Sobre el tema la Vicepresidenta señala que gran parte de la crisis hídrica es por los proyectos forestales, por lo que se manifiesta en contra de proyecto para no incentivar el modelo forestal.

La consejera Alicia Yáñez plantea que es una amenaza al ecosistema la falta de claridad de titular al no contestar cuánto fue el incremento en el aumento del consumo de agua, lo que es un efecto al recurso hídrico que es escaso.

⇒ Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo Regional: Por Unanimidad

A continuación, cumpla con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que: "Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad r/resolutiva del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.

Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

IAU/mps.



Araena 199
IGNACIO ARAVENA URCELAY.
SECRETARIO EJECUTIVO
MINISTRO DE FE.

ORD. Nº 1368

ANT.: Ord. SEA N° 20230810292 de fecha 21.04.2023
Ord. SEA N° 20230810295 de fecha 21.04.2023
Ord. SEA N° 20230810298 de fecha 28.04.2023
Ord. SEA N° 20230810299 de fecha 03.05.2023
Ord. SEA N° 202308102101 de fecha 08.05.2023

MAT.: Solicita pronunciamiento sobre:
1.-DIA. "PROYECTO FOTOVOLTAICO DON DAVO"
2.-DIA. "MODIFICACION DEL LUGAR DE DISPOSICION DE LOS RILES DE MALTEXCO S.A."
3.-DIA, adenda complementaria "Parque Eólico Don Álvaro"
4.-DIA, adenda complementaria "Actualización y aumento de producción de Planta Mulchén"
5.-DIA, adenda complementaria "MODIFICACIÓN RCA N°141_LOTES 1 Y 2"

Concepción, 09 MAYO 2023

DE: BLAS ARANEDA CEA
JEFE DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL
REGIÓN DEL BIOBIO

A: TANIA CONCHA HIDALGO
PRESIDENTA (S) CONSEJO REGIONAL
REGIÓN DEL BIOBIO

Junto con saludarlo cordialmente, y de acuerdo al procedimiento interno del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, remito a usted para consideración del Consejo Regional las siguientes propuestas de pronunciamiento.

N°	N° Ord. SEIA	Nombre Actividad o Proyecto	Descripción
1	20230810292 de fecha 21.04.2023 Plazo de respuesta: 12 mayo 2023.	DIA "PROYECTO FOTOVOLTAICO DON DAVO"	Consiste en la construcción y operación de un parque fotovoltaico pequeño-medio de superficie de 16.9 Ha. Su periodo de operación esta estimada en 30 años, la que podría ser extendida por medio de mejoramientos tecnológicos. Se localiza en la comuna de Cabrero.
2	20230810295 de fecha 21.04.2023 Plazo de respuesta: 15 mayo 2023.	DIA "MODIFICACION DEL LUGAR DE DISPOSICION DE LOS RILES DE MALTEXCO S.A."	Corresponde a una modificación de la RCA vigente (N°314/2006) y considera la disposición final de los riles tratados vía emisario submarino fuera de la zona de protección litoral. Actualmente los riles son descartados vía alcantarillado publico de la empresa Aguas San Pedro S.A. Se localiza en la comuna de Coronel.

4	20230810299 de fecha 03.05.2023 Plazo de respuesta: 17 mayo 2023.	DIA Adenda complementaria "Actualización y aumento de producción de Planta Mulchén"	El Proyecto consiste incorporar mayor automatización a los procesos y aumentar la capacidad de producción de la Planta CMPC Se localiza en la comuna de Mulchén.
5	202308102101 de fecha 08.05.2023 Plazo de respuesta: 22 mayo 2023	DIA Adenda complementaria "MODIFICACIÓN RCA N°141_LOTES 1 Y 2"	Este Proyecto contempla la construcción por etapas de aproximadamente 758 unidades habitacionales y 746 estacionamientos vehiculares en una superficie de terreno de 10,04 ha, mediante la construcción 254 casas y 504 departamentos distribuidos en 6 edificios de cinco pisos de altura y 3 edificios de cuatro pisos. Se localiza en la comuna de San Pedro de la Paz.

Atentamente;



BLAS ARANEDA CEA
JEFE DIVISION DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBÍO

Inc.: Reportes de las actividades o proyectos descritos (5)

M. E. C.
JUG/ECZ/CCC

- La indicada
- Administrador Regional, Sr. Rodrigo Martínez
- División de Planificación y Desarrollo Regional (DIPLADE)
- Oficina de Partes